

## *¿Qué hacer frente a la imposibilidad de acción?*

### **Estrategias colaborativas para pensar y hacer educación en contextos de encierro punitivo durante la pandemia**

Prof. Lic. Luciana Daniela Morini<sup>1</sup>

#### **Resumen**

El presente escrito parte de esbozar una respuesta a la pregunta ¿qué hacer frente a la imposibilidad de acción a la que nos vimos arrojados durante la pandemia causada por el SARS-CoV-2 durante los años 2020 y 2021? De esta manera, busco ensayar una perspectiva de investigación biográfica-narrativa con el objetivo de narrar las distintas estrategias que pusimos al ruedo durante los años 2020 y 2021, puesto que intentamos “hacer algo” frente a la problemática siempre urgente de la educación en contextos de encierro punitivo.

En la investigación biográfica-narrativa, el foco de interés es analizar el mundo personal, profesional y social a través de los relatos que hacen los sujetos. Connelly y Clandinin (1995) afirman que esta perspectiva es “el estudio de la forma en cómo los seres humanos experimentan su mundo” (p. 11). De esta manera, procuro reconstruir diferentes eventos personales y profesionales, siempre sociales y colaborativos, acontecidos durante estos dos últimos años. Así, haré una reconstrucción de las múltiples acciones que llevamos adelante desde distintos espacios y grupos de trabajo, docencia e investigación de los que formo parte, tales como el Grupo de Estudios Sobre Educación en cárceles (GESEC), equipos de investigación radicados en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la

---

<sup>1</sup> Profesora y Licenciada en Letras, Doctoranda en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Investigadora en temas de didáctica de la lengua y la literatura, contextos de encierro punitivo y juventudes. Es docente de la Licenciatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura para la Educación Primaria de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE). Es miembro del Equipo Editorial de la Revista Propuesta Educativa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina (FLACSO). Es miembro del Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles (GESEC). - [luciana.morini@unipe.edu.ar](mailto:luciana.morini@unipe.edu.ar)

Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y, también, acciones individuales o en parcería como la participación en encuentros, jornadas y congresos nacionales e internacionales, la escritura de textos académicos y de divulgación, la participación en dossiers temáticos nacionales e internacionales. En suma, busco poner en relación espacios, grupos de personas, investigadores, docentes y estudiantes, preocupades por la educación en contextos de encierro punitivo.

## *¿Qué hacer frente a la imposibilidad de acción?*

### **Estrategias colaborativas para pensar y hacer educación en contextos de encierro punitivo durante la pandemia**

#### **Introducción**

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el presidente el 20 de marzo del 2020 a causa de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 marcó un antes y un después en la vida de las personas tanto a nivel personal como profesional. Fue un acontecimiento que irrumpió de manera abrupta y sorpresiva, modificando las rutinas, las formas de organización y socialización de la vida cotidiana. Asimismo, dicho estado se perpetuó por casi dos años, generando entonces una “nueva normalidad”.

En lo concerniente a la educación, afectó a la totalidad de las instituciones educativas durante todo el ciclo lectivo 2020 y gran parte del ciclo lectivo 2021, incluyendo a aquellas alojadas en contextos de encierro (Pérez, 2020). Pese a esta situación, estudiantes, docentes, talleristas, investigadores/as, miembros de organizaciones sociales y otros actores hemos buscado la forma de “hacer algo” ante este escenario adverso.

En este sentido, el presente escrito parte de esbozar una respuesta a la pregunta ¿qué hacer frente a la imposibilidad de acción a la que nos vimos arrojados durante la pandemia causada por el SARS-CoV-2 durante los años 2020 y 2021? De esta manera, busco *ensayar* una perspectiva de investigación biográfica-narrativa con el objetivo de narrar las distintas estrategias que pusimos al ruedo durante los años 2020 y 2021, puesto que intentamos “hacer algo” frente a la problemática siempre urgente de la educación en contextos de encierro punitivo.

En la investigación biográfica-narrativa, el foco de interés es analizar el mundo personal, profesional y social a través de los relatos que hacen los sujetos. Connelly y Clandinin afirman que esta perspectiva es “el estudio de la forma en cómo los seres humanos experimentan su mundo” (1995:11). De esta manera, procuro reconstruir diferentes eventos personales y profesionales, siempre sociales y colaborativos, acontecidos durante

estos dos últimos años. Así, haré una reconstrucción de las múltiples acciones que llevamos adelante desde distintos espacios y grupos de trabajo, docencia e investigación de los que formo parte, tales como el Grupo de Estudios Sobre Educación en cárceles (GESEC), equipos de investigación radicados en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y, también, acciones individuales o en parceria como la participación en encuentros, jornadas y congresos nacionales e internacionales, la escritura de textos académicos y de divulgación, la participación en dossiers temáticos nacionales e internacionales. En suma, busco poner en relación espacios, grupos de personas, investigadores, docentes y estudiantes, preocupados por la educación en contextos de encierro punitivo.

### **El GESEC: acciones colectivas para garantizar el derecho a la educación**

Bolívar (2002) señala que en la investigación biográfica narrativa en educación la interpretación de los relatos de los propios actores es el punto central de la investigación. Así, los relatos son meras interpretaciones de los fenómenos sociales vividos en la educación y manifestados en “textos” cuyo valor es ser relatados en primera persona, donde el aspecto temporal y biográfico ocupa una posición central. Por su parte, Connelly y Clandinin (1998) señalan que una de las formas humanas de experimentar el mundo es la historia, esto se debe a que los hechos históricos se reviven por un proceso de reflexión, es decir, por un proceso de mirar hacia atrás. La experiencia de vida es revivida cuando es inconscientemente contada y conscientemente recontada. Comenzaré entonces por el principio.

Apenas iniciado el aislamiento los miembros del Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles (GESEC)<sup>2</sup>, del cual formo parte, comenzamos a reunirnos de manera virtual tanto para acompañarnos en los malestares provocados por un clima de incertidumbre

---

<sup>2</sup> El Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles (GESEC) es una organización social (Personería jurídica N°37044) creada el 4 de octubre de 2002 que centra su militancia en promover el ejercicio efectivo del derecho a la educación pública de calidad para las personas privadas de libertad ambulatoria. Se destaca por su carácter interdisciplinario y su trabajo desde una perspectiva de derechos e inclusión social. Integra la CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación) y la CADE (Campaña Argentina por el Derecho a la Educación).

como para intentar buscar estrategias que garantizaran la continuidad educativa. La mayoría de los integrantes del GESEC se encontraba trabajando en el nivel primario y en el nivel universitario en cárceles cuando se desató la pandemia y vivieron en primera persona los avatares de esta situación. Por ejemplo, el hecho de que el propio Servicio Penitenciario Bonaerense el día 18 de marzo de 2020 suspendiera, por medio de la Resolución 312, las actividades educativas y extracurriculares dirigidas a personas privadas de libertad.

Así, el 17 de abril del 2020 lanzamos el documento “Abogamos por la garantía y el disfrute del derecho a la educación pública en cárceles en el contexto de la pandemia”<sup>3</sup> para visibilizar la gravedad de la situación ante un potencial brote de Covid-19 en cárceles superpobladas y resaltando la importancia de garantizar la continuidad del derecho a la educación. Además, nos pronunciamos respecto de la dramática situación de la seguridad alimentaria y sanitaria que se vivía – y se vive - en las cárceles, la utilización de la telefonía celular, la excarcelación de las personas sin condena firme y la aplicación de otras medidas cautelares, entre otros temas. El documento tuvo grandes repercusiones y distintos miembros del GESEC participamos de notas en medios radiales y gráficos. También, a lo largo de los dos años que duró el aislamiento, nos hicimos eco de los reclamos de otras organizaciones, apoyando sus respectivos comunicados.

Asimismo, uno de los grandes debates que estuvo en el centro de la escena pública (sobre todo política, mediática y judicial) y que generó posiciones a favor y en contra, fue la habilitación del uso de celulares, hasta entonces prohibidos (Juliano, 2013) y la garantía de conectividad de datos móviles para poder acceder a Internet. Pese a que el 30 de marzo de 2020, el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires resolvió autorizar el uso de telefonía celular de las personas privadas de libertad que se encontraban en las unidades penitenciarias de la provincia, exhortando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la confección de un protocolo para tales fines<sup>4</sup> que, entre sus distintos objetivos se señala uno vinculado a promover el “desarrollo educativo y cultural”, los plazos en los que se asumieron estas decisiones se prolongaron y los modos en los cuales

---

<sup>3</sup> El documento completo puede leerse en: <http://www.gesec.com.ar/abogamos/>

<sup>4</sup> <https://derechopenalonline.com/protocolo-para-el-usode-telefonos-celulares-por-parte-de-internos-del-servicio-penitenciariobonaerense/>

se implementaron las medidas fue dispar en las distintas unidades, generando que muchos docentes no logaran tener contacto virtual con sus estudiantes durante todo el ciclo lectivo 2020 y parte del ciclo lectivo 2021. Al respecto de la habilitación del uso de herramientas tecnológicas de comunicación, coincido con Bessone (2020) cuando señala que

“las personas detenidas puedan tener consigo y utilizar instrumentos tecnológicos que favorezcan la comunicación con el mundo exterior; especialmente, en virtud de su destacada funcionalidad, los aparatos de telefonía celular (...) amortiguan parcialmente su impacto, por cuanto permiten el diálogo fluido no sólo con familiares y allegados sino también con defensores oficiales y particulares, al tiempo que posibilitan la participación en actividades educativas o culturales que se amolden a la virtualidad. Vale decir, evitan que la persona encarcelada padezca un aislamiento familiar, social e institucional extremadamente duro ante la deficiente red de comunicación “oficial”, que generalmente consiste en unos pocos teléfonos fijos deteriorados, de utilización costosa e insuficientes para satisfacer las demandas de los reclusos.” (Bessone, 2020: 135-136)

No obstante, frente a la interrupción de las visitas y del personal educativo a los penales para no agravar las posibilidades de contagio, esta resolución histórica permitió, en aquellos casos en los que se tuvo acceso a un dispositivo móvil, que las personas privadas de su libertad pudieran comunicarse con sus allegados y, en algunos casos, sostener la continuidad pedagógica con sus docentes.

En este sentido, merece la pena destacar que según el Informe Anual 2018 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), en nuestro país el 53% de las personas al interior de las cárceles se encuentran condenadas, 46% se encuentran procesadas y 1% en otra situación. En números, hablamos de 50.628 personas detenidas con posibilidad de acceso a la educación y el trabajo intramuros y 43.597 personas detenidas sin posibilidad de acceso a ellas. Asimismo, respecto a la participación de las personas privadas de la libertad en programas educativos, el Informe 2018 arroja que el 20% se encuentra asistiendo a la educación primaria, 15% a la educación secundaria, 1% a la educación terciaria,

2% a la educación universitaria, 10% participa de actividades de educación no formal y el 52% no participa de ningún programa educativo.

Estos datos ilustran que la educación en contextos de encierro en Argentina es un derecho aún inaccesible para la mayor parte de la población privada de su libertad, cuestión que se profundizó considerablemente durante la pandemia y el aislamiento, agravando aún más la “situación de emergencia carcelaria” (Gual, 2020: 101).

Teniendo conocimiento de estas profundas desigualdades educativas y del trabajo silencioso que muchos docentes estaban llevando a cabo en las distintas unidades penitenciarias, desde el GESEC impulsamos un Ciclo de conversatorios virtuales llamado: “Los desafíos de la educación en cárceles en tiempos de excepcionalidad”<sup>5</sup>, donde invitamos a participar a diversos actores sociales directamente vinculados con la educación en contextos de encierro.

El primero de ellos, realizado el 26 de junio del 2020, abordó las problemáticas y desafíos en escuelas primarias y secundarias de adultos en cárceles. Para ello convocamos a Víctor Hugo Catalano, Prof. en Letras, postítulo de Especialización de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro, docente en unidades penales 9, 25, 26 y 45 y Director del CENS 471, Unidad 9 La Plata); Cecilia Actis, Lic. y Prof. de Sociología (UNLP), docente en contextos de encierro en distintas escuelas de nivel medio y de estudiantes universitarias por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP); Andrea Graciela Massaroli, Prof. de Matemática y Matemática Aplicada, coordinadora CENS N° 24 Anexo C.P.F de C.A.B.A (Penal de Devoto) y Susana Canavesi, Lic. en Educación, Maestra especializada en educación de adultos, docente en Escuela 702, Unidad 8 Los Hornos.

El segundo se realizó el 10 de julio del 2020 y allí se compartieron reflexiones y experiencias sobre las estrategias que emplearon las instituciones universitarias en contexto de pandemia para sostener su trabajo en las cárceles. Para ello convocamos a Natalia Campos, coordinadora del Programa Universitario La Facultad de Humanidades en Contexto de Encierro (UADER); Marcos Perearnau, director del CUSAM (UNSAM); Tristán Basile, coordinador del Programa de Acompañamiento Universitario

---

<sup>5</sup> Los conversatorios se encuentran disponibles en <https://www.youtube.com/c/GESECLaPlata/videos>

en Cárceles (Presidencia, UNLP) y José Orler, Director del Observatorio de Enseñanza del Derecho (UNLP).

El tercero se llevó adelante el 31 de julio del 2020 y su temática fueron las experiencias de talleres en cárceles desde la perspectiva de las y los talleristas. Estuvieron presentes Sabrina Mendoza, profesora en Ciencias de la Educación (UNSa) e integrante de GESEC Norte; Ricardo Bizzarra, maestro de Adultos en unidades penales del SPB y director de teatro en cárceles (miembro fundador del GESEC e integrante del Centro Cultural Desmadejando además de escritor); Vanesa Carbajal, profesora de Comunicación Social (UNLP), tallerista con niños y niñas en el espacio de visitas de la UP28, Magdalena y María Cecilia Olivera, Licenciada en Sociología (UNLP) integró el Programa de Prevención de Violencia en Cárceles.

En el cuarto conversatorio de este ciclo, realizado el 28 de agosto del 2020, fueron convocados estudiantes universitarios en situación de privación de libertad que cursaban carreras en diversas instituciones universitarias. El evento contó con la presencia de Viviana Blanco, estudiante de Abogacía y la Lic. en Comunicación Social (UNLP), presidenta del Centro de Estudiantes “Juana Azurduy” (UP8- Plata, Buenos Aires); Martín Muñoz, abogado y estudiante de la Lic. en Sociología (UNLP), presidente del Centro de Estudiantes “Ana Goitía de Cafiero” (UP1- La Plata, Buenos Aires); Abel Diaz, estudiante de la Lic. en Sociología (UNSAM), vicepresidente del CUSAM (UP48- San Martín, Buenos Aires) y Raúl Izaguirre, estudiante de la Lic. y Prof. de Historia en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER) (UP1-Paraná, Entre Ríos). Cabe señalar que, sin la habilitación del uso de dispositivos tecnológicos anteriormente mencionada, esta comunicación hubiera sido imposible.

Por último, el quinto se realizó el 26 de septiembre del 2020 y convocó a representantes vinculados a la educación en contextos de encierro de la región latinoamericana. En esta oportunidad, convocamos a Alfirio Rodríguez, Jefe de Fiscalización Técnica de la Dirección de Programas y Políticas Públicas del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor del Ministerio de Justicia de Paraguay; Carolina Bessa, gestora en el área de educación en prisiones en San Pablo (Brasil); Violeta Acuña-Collado, vicerrectora académica de la Universidad de Playa Ancha (Chile) que trabaja en ECE; Gabriela Pasturino, coordinadora del equipo de trabajo con estudiantes privados de libertad de Universidad de la República (Uruguay).

Como decimos en otro lugar (Morini y Pérez, en prensa), desde este espacio de militancia en defensa del derecho a la educación en contextos de encierro proponer los conversatorios fue una iniciativa sostenida durante todo el año que nos permitió encontrarnos y compartir diversos sentires y estrategias frente a una situación excepcional que nos dejó afuera de la cárcel. No poder entrar físicamente nos predispuso a crear otras acciones para “estar presentes” y nos predispuso a fortalecer la situación de las cárceles y visibilizar la importancia del acceso a este derecho.

Realizando un salto temporal, destaco que durante los meses de junio y julio de 2021 dictamos el seminario “El sentido de la educación pública en el contexto de encierro punitivo” dirigido a agentes que desempeñan funciones en áreas educativas de servicios penitenciarios. La convocatoria fue realizada por la Dirección General de Institutos de Formación y Capacitación (Dirección de estudios penitenciarios) del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la capacitación participaron agentes de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay, además de los sistemas penitenciarios bonaerense, federal y de otras provincias del país. El seminario fue coordinado por Francisco Scarfó (GESEC) y Lautaro Fernández (SPB) y junto a Natalia Zapata, Juan Castro, Camila Pérez y Ricardo Bizzarra, constituimos el Equipo Docente. El Seminario fue organizado en torno a los siguientes temas/problemas:

Educación en la privación de la libertad: presentamos la normativa supranacional, nacional y provincial, los fines de la educación en las cárceles y el derecho humano a la educación en las cárceles, sus componentes, obstáculos y monitoreo.

Educación formal y no formal en la cárcel: abordamos las problemáticas de la institucionalidad de las escuelas públicas de Adultos en las cárceles, la política y gestión del sistema penitenciario para con la educación pública en las cárceles. Asimismo, se compartieron experiencias de talleres y actividades extraescolares.

Los/as sujetos de la acción educativa: nos detuvimos en los sujetos pedagógicos y en la relación de la educación con otras dimensiones (sociales, comunicacionales, culturales y psicológicas, entre otras). Asimismo, se hizo hincapié en colectivos en situación de vulnerabilidad y estigmatización como son las mujeres y las personas trans y el disfrute del derecho a la educación en la cárcel.

La Universidad Pública y la sociedad civil en la educación en cárceles: por un lado, abordamos la investigación, docencia y extensión universitaria en cárceles y, por otro lado, la Sociedad civil, su rol y articulación con las ONGs.

El rol y el trabajo del/la Coordinador/a Docente Penitenciario: tratamos el tema de la intervención socioeducativa y la articulación institucional del/la Coordinador Docente Penitenciario con docentes, autoridades educativas, representantes de la universidad y la sociedad civil y el poder judicial.

El balance del dictado del Seminario fue positivo ya que con el equipo docente consideramos que fue una instancia valiosa, no solo para quienes recibieron la capacitación, sino también para nosotres puesto que solemos habitar y compartir los espacios de encuentro con docentes, estudiantes, talleristas y otros actores de la sociedad civil, pero no así con agentes del Servicio Penitenciario. Pese a que no se generaron muchos espacios de discusión y debate como hubiésemos querido, puesto que creemos que en ello radica lo fructífero de los encuentros, pudimos conocer en parte la mirada de los agentes penitenciarios ante las distintas problemáticas abordadas. También, el hecho de que fuera tan masivo nos permitió conocer, a través de las voces de quienes ejercen tareas en las distintas cárceles del país, particularidades de las unidades penitenciarias y las diferentes estrategias y herramientas en lo concerniente a lo educativo con las que contaron (o no) durante la pandemia y el aislamiento.

Por último, menciono que durante los ciclos lectivos 2020 y 2021 participamos de otros encuentros y reuniones virtuales con docentes, talleristas, estudiantes, familiares y otros actores sociales, al tiempo que redactamos informes y artículos que, por una cuestión de extensión, no serán abordados en este escrito.

### **Un tiempo para la lectura y la escritura: estudiar, producir y publicar**

Durante varios años di clases de Lengua y Literatura, talleres de lectura y escritura y talleres de formación educativa y laboral en contextos de encierro punitivo, al tiempo que realizaba mis primeras exploraciones en la temática (Morini, 2018; 2019; en prensa). A principios del 2020 me fue otorgada una Beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) para continuar investigando sobre estos temas con el proyecto “Modos de leer y escribir de jóvenes en contextos de encierro punitivo: relación con el saber, vínculos y estrategias en espacios

formativos formales y no formales”. Es de público conocimiento que estas becas revisten un carácter de exclusividad, son compatibles únicamente con un cargo de dedicación simple. Como también soy docente en la Licenciatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura para la Educación Primaria de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) ese cargo ya estaba cubierto. En términos ideales, hubiera comenzado inmediatamente mi trabajo de campo, el cual consiste en observar un espacio educativo formal (asignatura escolar lengua y literatura) y un espacio educativo no formal (taller de lectura y escritura) en una escuela perteneciente a una Unidad Penitenciaria, pero, con el devenir de la pandemia y el aislamiento, ese proceso no pudo ser iniciado hasta este año. Así, durante los ciclos lectivos 2020 y 2021, me dediqué a la lectura, la escritura y el cursado de seminarios de posgrado.

Siguiendo a Aceves “las narrativas biográficas dan cuenta marcadamente de las transiciones y cambios en las rutas y trayectorias de vida de los sujetos” (2001: 16), en este sentido, mi rutina personal y profesional dio un giro: durante siete años di clases presenciales en distintos niveles educativos, de ellos, cuatro en contextos de encierro. De un momento a otro me encontré “lejos y fuera de las aulas” y gozando de mucho tiempo para la lectura y la escritura. Así, me aboqué principalmente a estudiar sobre la educación en cárceles. Escribí mi tesis de licenciatura “Dominancias en la producción reciente argentina sobre lectura, escritura y experiencias formativas con la literatura (2001-2020)” para obtener el grado de Licenciada en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Morini, 2021a). También escribí y publiqué los artículos “Enseñanza de la Lengua y la Literatura en Centros Cerrados para jóvenes con causas penales: propuestas didácticas y trabajo docente” en la revista *Espacios en Blanco* (Morini, 2022) y “¡Acá no hay maricones! Experiencia de lectura y escritura en el Centro Cerrado Almafuerte de la ciudad de La Plata” en la revista *Descentrada* (Morini, 2021b).

Asimismo, junto con Camila Pérez, integrante del GESEC, escribimos el artículo “Reflexões sobre a educação dos jovens no contexto do confinamento punitivo na Argentina: desafios e estratégias em tempos de pandemia” para ser publicado en el volumen *Diálogos sobre socioeducação e juventudes: um olhar crítico e emancipatório*, gracias a la invitación del Nucleo de Estudos e Pesquisa Emancipatória em Linguagem (NEPEL) de la Universidad Federal de Mato Grosso, Brasil (Morini, Pérez, en prensa).

Por último, con Camila Pérez y Mónica Olgún, también compañera del GESEC, escribimos el artículo “Sortear lo incierto: Mujeres encarceladas, pandemia y el derecho a la educación” como parte del dossier *Pandemia. No solo una crisis sanitaria*, gracias a la invitación de la Asociación LatiCe (Latinoamérica en el Centro) (Morini, *et al.* 2021)

Creo que los dos últimos artículos (que forman parte de dossiers temáticos internacionales sobre educación, cárcel y pandemia) permite advertir a pequeña escala la preocupación, el interés y la necesidad de producir textos que ordenen algo de eso contingente, imprevisible que se desató de un momento a otro pero que luego se perpetuó, pudiendo les docentes, investigadores y trabajadores de la educación en general, buscar las herramientas y las tácticas para continuar trabajando, para “estar presentes” y también para dar a conocer e informar a otros lo que se vivía.

### **A un clic de distancia: nuevos modos de encontrarse, debatir y dar a conocer**

Es sabido que durante los dos años que duró el aislamiento, se intensificaron y multiplicaron exponencialmente los Encuentros, Jornadas, Congresos, Capacitaciones, Programas, Ciclos de Formación, entre otros, en forma virtual y remota. Las modalidades podían variar - encuentros sincrónicos, asincrónicos, streaming (vivo) – también las múltiples plataformas para tales fines – Zoom, Meet, Jitsi, Skype, videollamadas de WhatsApp o asistir en vivo desde YouTube de canales oficiales – Quienes tuvieron y tienen la posibilidad de acceder y participar de este tipo de eventos, tanto por poseer dispositivos apropiados como por poder conectarse a redes de Internet o datos móviles han podido sacar provecho de ello. A nivel personal, participé de distintos espacios de intercambio nacionales e internacionales, algo que, en la cotidianeidad antes de la pandemia, se volvía más difícil.

Así, participé, tanto en carácter de expositora como de organizadora, de las II Jornadas de Enseñanza de las Lenguas, evento que llevamos adelante con compañeras/os de trabajo y estudio del Centro de Investigaciones Lingüísticas (CEIL) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. El hecho de que las Jornadas sean virtuales y no presenciales – a diferencia de todas las anteriores actividades que organizamos desde el CEIL – posibilitó la asistencia y

participación de estudiantes y docentes de distintas provincias del país, enriqueciendo aún más el debate en lo relativo a la enseñanza de las lenguas, entendiendo que en nuestro país no se habla una única lengua homogénea, sino que, por el contrario, los contextos educativos en los cuales ejercemos nuestras tareas docentes presentan una gran diversidad cultural y lingüística y en muchos de ellos se hablan lenguas indígenas y variedades del español en contacto, impactando ello en las políticas educativas, las representaciones sociales y el trabajo docente. En este marco, con la Profesora de Historia Sofia Breccia participamos de un Conversatorio que llevó como título “Tensiones y desafíos en torno a las prácticas educativas en contextos de encierro y semi-encierro”. Allí compartimos nuestras experiencias como docentes en Centros Cerrados para jóvenes con causas penales y en Comunidades Terapéuticas, encontrando así, puntos de encuentro entre los espacios, los contenidos a abordar, los sujetos pedagógicos y los desafíos del trabajo docente. Al mismo tiempo, fue la primera vez que se habilitó la posibilidad de incluir los espacios educativos en contextos de encierro en un evento de estas características, por lo tanto, consideramos que fue una oportunidad provechosa para dar a conocer las experiencias educativas que se desarrollan intramuros. Una situación similar se generó recientemente, durante la Semana UNIPE Virtual 2022 Edición Verano que se llevó a cabo del 21 al 25 de febrero del presente año, en la cual, junto con Camila Pérez, expusimos la ponencia “Alfabetización inicial y contextos de encierro: problematizaciones desde la perspectiva etnográfica”, en el sentido de que fue la primera vez que se incluyeron temas sobre educación en contextos de encierro punitivo en este tipo de evento.

Por otro lado, participé del IV Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en temáticas de cárceles y acceso a derechos educativos (EITECE), organizado por la Universidad de Playa Ancha, la Universidad del Centro, la Universidad de la República y la Universidad Fluminense. El encuentro fue por demás enriquecedor ya que compartimos experiencias no solo con tesistas e investigadores sino también con docentes y estudiantes. Nuevamente, gracias a la habilitación de telefonía móvil en las cárceles, algunos estudiantes privados de su libertad de distintas unidades penitenciarias participaron de las mesas, lo cual generó debates muy interesantes respecto del derecho a la educación de calidad, al tiempo que nos contaron cómo estaban atravesando su cotidianeidad en los tiempos difíciles que corrían.

Asimismo, participé del II Simposio Internacional Literaturas y Conurbanos - Entre lo local y lo global, organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) el Programa de Estudios de la Cultura (PEC), el Programa de Estudios Latinoamericanos (PEL) y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Nuevamente destaco que fue sumamente enriquecedor que se incluyera una mesa sobre literatura y contextos de encierro en un evento académico de esta envergadura ya que nos encontramos conversando y discutiendo en las mesas con colegas de distintos países sobre temáticas afines pero diferentes, en el sentido de que hubo quienes presentaron trabajos sobre textos literarios escritos por “autores consagrados” que retoman la temática carcelaria, sobre textos literarios escritos por personas privadas de la libertad en contextos de encierro y trabajos que versaron sobre el trabajo con textos literarios al interior de las aulas que funcionan en las cárceles. Todos estos trabajos tuvieron puntos de comunión y puntos de fuga pero, sin lugar a dudas, todas y todos los expositores y asistentes manifestamos nuestra gratitud respecto a que las temáticas que orbitan en torno a “lo carcelario” se amplíen, ya que muchas veces quedan relegadas a ámbitos de discusión específicos.

También participé del I Encontro de Estudos e Pesquisa Emancipatória em Linguagem, organizado por el Nucleo de Estudos e Pesquisa Emancipatória em Linguagem (NEPEL) de la Universidad Federal de Mato Grosso, Brasil. En esta oportunidad, compartimos experiencias, saberes y estrategias con colegas, principalmente, de distintos estados de Brasil, el país con mayor número de personas fallecidas a causa del coronavirus en la región de América Latina y el Caribe (Statista Research Department, 2022), hecho que impactó fuertemente en las cárceles de la región.

Por último, destaco de manera muy positiva el cursado del Programa de Actualización “Educación y Cárceles Desafíos y propuestas en el marco de la educación en contextos de encierro” de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). El mismo fue dictado por Alcira Daroqui, Ana Laura López, Carlos Motto y María Jimena Andersen. Cada lunes, desde marzo hasta diciembre del ciclo lectivo 2021 graduades, docentes, investigadores, trabajadores de la educación preocupados por la educación en cárceles, provenientes de distintas provincias del país e inclusive de países de la región como México, Chile y Uruguay, nos reuníamos en modalidad virtual durante la tarde/noche para seguir formándonos en la temática. Así, los conocimientos compartidos

estuvieron siempre enlazados con la tarea cotidiana que realizamos al interior de las cárceles, siendo también el grupo, muchas veces, un soporte emocional ante múltiples situaciones límite.

Dicho esto, vuelvo sobre la idea de instalar “nuestro tema de estudio” más allá de los ámbitos convencionales, destacando la importancia de llegar a un público más amplio que el de grupos de estudio similares a “los nuestros”. En este sentido, creo que hay una creciente apertura de espacios académicos a la temática sobre la educación en cárceles y allí reside la potencia de que podamos ser capaces de interpelar a estudiantes, docentes, graduados de diferentes disciplinas para que se interesen en la problemática, recordando siempre que la educación en contextos de encierro punitivo es una modalidad más de nuestro sistema educativo.

### **El Concurso Literario: de la crisis a la nueva normalidad**

Quisiera finalizar este escrito con el Concurso Literario Concepción Arenal Ponte<sup>6</sup> organizado por el Departamento de Cultura de la Subdirección General de Educación, perteneciente al Servicio Penitenciario Bonaerense, ya que participé como Jurado del mismo durante cuatro años y, los últimos dos, se desarrollaron durante la pandemia pudiendo advertir una especie de *pasaje* de un estado de “crisis” a un estado de “nueva normalidad”.

En el 2020 se presentaron 282 obras: 131 poesías, 6 cuentos y 7 obras de teatro<sup>7</sup>. Junto con Carlos Ríos y Diego Vdovichenko (los otros miembros del Jurado) determinamos tres premios y dos menciones especiales por cada género (entre las menciones, una poesía de una ex alumna de un taller literario alojada en la Alcaidía 44 de Batán, a quién reconocí por su seudónimo y su caligrafía)

Conversando entre nosotres – ya que les tres fuimos miembros del Jurado durante los Concursos del 2018 y 2019 – dimos cuenta que el mismo había tenido mucha menos

---

<sup>6</sup> Concepción Arenal Ponte fue una pensadora, periodista, poeta y autora dramática encuadrada en el realismo literario y pionera en el feminismo español (1820-1893).

<sup>7</sup> Participaron personas privadas de la libertad alojadas 31 cárceles de La Plata, Olavarría, San Nicolás, Azul, Junín, General Alvear, Mar del Plata, Campana, Magdalena, Florencio Varela, Bárker, Lomas de Zamora y San Martín.

participación que años anteriores, inferimos que esto se debió a que los docentes de distintas áreas que suelen incentivar a las personas detenidas y ayudarles en la presentación (recibimos textos escritos a mano alzada en distintos soportes en papel, otros tipeados y escaneados, lo cual da cuenta de las distintas condiciones de acceso a herramientas como papel, lapicera, computadora, escáner, etc.) no estuvieron en el acompañamiento cotidiano. En este sentido, los espacios educativos en contextos de encierro cumplen un rol fundamental en tanto promotores y ejecutores de políticas públicas destinadas a las personas que se encuentran privadas de su libertad. Quienes los habitan (docentes, estudiantes, graduados universitarios, talleristas) cumplen tareas que van mucho más allá de lo estrictamente pedagógico, son quienes facilitan insumos para lo educativo, pero además para actividades recreativas (como lanas e hilos para tejer y bordar, acuarelas y marcadores, libros, juegos de mesa, instrumentos musicales), también elementos de limpieza y de higiene de personal. Además, muchas veces se encargan de comunicarse con los familiares de los detenidos y de establecer una comunicación, en sentido amplio, entre el *adentro* y el *afuera*. Por esto los espacios educativos presentan un abordaje social de la educación que incluye el dictado de clases, pero lo trasciende. Entonces, pese a que en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, con el apoyo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, se le dio un impulso en el año 2020 al programa denominado “Pabellón Literario para la Libertad”, inaugurando así pabellones literarios en 20 cárceles bonaerenses en La Plata, Bahía Blanca, Magdalena, Florencio Varela, Mercedes, Olavarría, Lomas de Zamora, General Alvear, Mar del Plata, Campana, San Martín y Virrey del Pino, en los que participan de talleres literarios 1.896 privados de libertad (SPB: 2020)<sup>8</sup>, el número de participantes fue considerablemente menor a años anteriores, y la razón esta – inferimos - en este acompañamiento de quienes habitan los espacios educativos.

Por el contrario, en el Concurso del 2021, recibimos más de 400 obras<sup>9</sup>. Así, en esta oportunidad, el Jurado estuvo compuesto por cuatro miembros. Fuimos convocados por

---

<sup>8</sup> <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/component/content/article/100-institucion/11159-distinguen-con-premios-y-menciones-a-los-privados-de-libertad-de-carceles-bonaerenses-por-sus-obras-literarias>

<sup>9</sup> La sistematización realizada permitió dar cuenta que participaron personas privadas de la libertad alojadas en las Unidades N°9 de La Plata, N°12 y 18 de Gorina, N°57 de Campana, N°2 de Sierra Chica,

Gabriela Ríos, Jefa del Departamento Cultura del SPB, Diego Vodvichenko, Gabriela Pesclevi, Rosa Di Lorenzo y yo. Mantuvimos algunos encuentros virtuales entre nosotres para acordar pautas a la hora de “evaluar” y escoger las obras a la vez que confeccionamos un Excel para poder organizarnos. De esta manera, otorgamos tres premios y dos menciones especiales a cada género literario.

En este sentido, considero que tanto la creación y puesta en marcha de los Pabellones Literarios, así como el hecho de tener más presencia – así esta haya sido virtual - docentes, talleristas y otros actores sociales en las cárceles gracias no solo a los dispositivos electrónicos, el acceso a datos móviles y conexiones de Internet, sino también al hecho de haberse acostumbrado la sociedad toda y la comunidad educativa a trabajar bajo nuevas formas organizacionales dictadas por la “nueva normalidad”, generó mayor participación en el Concurso.

## **Palabras finales**

El presente escrito buscó *ensayar* una perspectiva de investigación biográfica-narrativa con el objetivo de narrar las distintas estrategias que pusimos al ruedo durante los años 2020 y 2021. Puesto que “La narrativa es una forma de caracterizar los fenómenos de la experiencia humana” (Connelly y Clandinin, 1995: 12) esta perspectiva me permitió reconstruir los distintos acontecimientos, desafíos y las diferentes formas de “hacer”, “estar”, “acompañar”, y “dar a conocer” ante una situación excepcional que se extendió en el tiempo, provocada por la pandemia, el aislamiento, y las múltiples problemáticas que se sucedieron, especialmente al interior de las cárceles y, puntualmente, en lo concerniente a la educación. La investigación biográfico-narrativa en educación permite entender los modos de cómo las y los docentes le dan sentido a su trabajo y cómo actúan en contextos profesionales. También permite dar cuenta de aspectos que son relevantes que con otras formas de

---

Nº19 de Saavedra, Nº23, 31, 32 de Florencio Varela, Nº15 y 50 de Batán, Nº28 y 51 de Magdalena, Nº26 y 1 de Lisandro Olmos, N 47 y 48 de San Martín, Nº45, 10 y 34 de Melchor Romero, Nº41 de Campana, Nº37 de Barker, Nº4 de Bahía Blanca, Nº5 de Mercedes, Nº43 de La Matanza, Nº49 y 16 de Junín, Nº8 y 33 de Los Hornos, Nº30 de General Alvear, Nº6 de Dolores, Nº52 de Azul, Nº 58 y 40 de Lomas de Zamora y la Alcaldía de Avellaneda.

investigación quedarían fuera: los sentimientos, los propósitos, los objetivos, los miedos, los deseos. Como señala Bessone

“El APSO y la reducción del cúmulo de personas que circulan por los establecimientos carcelarios en épocas de pandemia dificulta o impide –según el caso y el contexto de que se trate- el ingreso de docentes, empleadores, trabajadores sociales, psicólogos, terapistas ocupacionales, talleristas, extensionistas universitarios y, en general, cualquier integrante de la sociedad civil (2020: 127)”.

En este sentido, pese a estar “fuera de las aulas” busqué y buscamos los modos de “hacer algo” porque, como señala Ricardo Horacio en su poesía, con la cual obtuvo el primer premio en el Concurso Literario Concepción Arenal Ponte del 2020 “ (...) aún tenemos un universo para dar, aunque sea esto un perfecto quilombo”<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> <https://www.elpopular.com.ar/nota/-483497/2020/12/un-interno-de-la-unidad-ndeg2-gano-el-concurso-literario-concepcion-arenal-ponte-2020>

## Bibliografía

Aceves Lozano, Jorge Eduardo 2001 “Experiencia biográfica y acción colectiva en identidades emergentes” en Espiral (Guadalajara) Vol.7 N°20, 11-37.

Bessone, Nicolás 2020 “La justicia penal frente a la conflictividad carcelaria en épocas de pandemia” en Pandemia y Justicia Penal. Apuntes actuales para discusiones emergentes. Revista Pensamiento Penal. Asociación Civil Pensamiento Penal (Buenos Aires). Disponible en: <https://bit.ly/3rBvcYX>

Bolívar, Antonio 2002 “¿De nobis ipsis silemus?: Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación” en Revista Electrónica de Investigación Educativa (Baja California) Vol.4, N°1. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/49>

Connelly, Michael y Clandinin, Jean 1998 “Stories to live by: Narrative understandings of school reform” en Curriculum Inquiry (United States) Vol. 28 N°2, 129-162

Connelly, Michael y Clandinin, Jean (1995) “Relatos de experiencia e investigación narrativa” en J. Larrosa y otros, *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación* (Barcelona: Laertes)

Gual, Ramiro 2020 “Todos a los techos. Génesis, desarrollo y consecuencias de los reclamos carcelarios ante la pandemia por COVID” en: Pandemia y Justicia Penal. Apuntes actuales para discusiones emergentes. Revista Pensamiento Penal. Asociación Civil Pensamiento Penal (Buenos Aires) Disponible en: <https://bit.ly/3rBvcYX>

Juliano, Mario Alberto. (2013) “¿Debe habilitarse el uso de telefonía celular a la población carcelaria?” en Revista Pensamiento Penal. Asociación Civil Pensamiento Penal (Buenos Aires) Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/36677-debe-habilitarse-usotelefonia-celular-poblacion-carcelaria>

Morini, Luciana 2022 “Enseñanza de la Lengua y la Literatura en centros cerrados para jóvenes con causas penales: propuestas didácticas y trabajo docente” en Espacios en Blanco. Revista de Educación (Buenos Aires) Vol. 2, N°32. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/issue/view/101>

Morini, Luciana 2021a “Dominancias en la producción reciente argentina sobre lectura, escritura y experiencias formativas con la literatura en contextos de encierro punitivo (2001-2020)” (Tesis de grado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Letras. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2159/te.2159.pdf>

Morini, Luciana 2021b “¡Acá no hay maricones! Experiencia de lectura y escritura en el Centro Cerrado Almafuerde de la ciudad de La Plata” en *Descentrada* (La Plata) Vol.5, N°2 Disponible en: <https://doi.org/10.24215/25457284e151>

Morini, Luciana. (2019) “La experiencia del encierro y la libertad como tópicos de recurrencia en consignas de producción de escritura. Una aproximación a los sentidos, significaciones y valores” en *Revista Alquimia Educativa* (San Fernando del Valle de Catamarca) Vol. 1, N°6. Disponible en: [https://www.academia.edu/41213016/Revista\\_Alquimia\\_Educativa\\_N\\_6\\_Jun\\_Nov](https://www.academia.edu/41213016/Revista_Alquimia_Educativa_N_6_Jun_Nov)

Morini Luciana 2018 “Problemáticas de las identidades femeninas en contextos de privación de libertad en Argentina”. Disponible en: [https://orei.campanaderechoeducacion.org/post\\_blogueros/problematicas-de-las-identidades-femeninas-en-contextos-de-privacion-de-libertad-en-argentina](https://orei.campanaderechoeducacion.org/post_blogueros/problematicas-de-las-identidades-femeninas-en-contextos-de-privacion-de-libertad-en-argentina)

Morini, Luciana (en prensa) “Lectura, Escritura y Cárcel: Alcances y limitaciones del programa *Mediadores del Conocimiento*” em Dario Scherich et al., *Las prácticas de la enseñanza en juego* (Posadas) EDUNAM / Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.

Morini, Luciana; Olgún, Mónica; Pérez, Camila (2021) “Sortear lo incierto: Mujeres encarceladas, pandemia y el derecho a la educación” en *Pandemia. No solo una crisis sanitaria*. (Estocolmo: Publicaciones LatiCe). Disponible en: <https://latice.org/es/2021/09/03/pandemin-inte-bara-en-sanitar-kris/>

Morini, L. y Pérez, C. (en prensa) “Reflexiones acerca de la educación de jóvenes en contexto de encierro punitivo en Argentina: desafíos y estrategias en tiempos de pandemia” en *Diálogos sobre socioeducação e juventudes: um olhar crítico e emancipatório*. (Campinas: Pontes Editora)

Pérez, Camila 2020 “¿Por qué pensar en la educación en cárceles en contexto de pandemia?” en Pandemia y Justicia Penal. Apuntes actuales para discusiones emergentes. Revista Pensamiento Penal. Asociación Civil Pensamiento Penal (Buenos Aires) URL: <https://bit.ly/3rBvcYX>

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2018) Informe Anual. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_sneep\\_argentina\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sneep_argentina_2018.pdf)

Statista Research Department (2022) Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1105336/covid-19-numero-fallecidos-america-latina-caribe/>